GOBIERNO NACIONAL

ADENDA 05
ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS – AD REFERÉNDUM
LPN SBE Nº 01/2013 - ID Nº 264301

En referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2013** para la **ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS – AD REFERÉNDUM**, se emite esta Adenda por la cual se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda 02:

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1- DONDE DICE:

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de* ***productos similares*** *a los requeridos en esta contratación. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 20 (veinte) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.*

1- DEBE DECIR:

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de* ***productos alimenticios y/o similares*** *a los requeridos en esta contratación. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 20 (veinte) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA 2 del 08 de octubre de 2013

2- DONDE DICE:

Plan de Entrega

Lugar de entrega de los Bienes
Los bienes adjudicados serán retirados de los depósitos de las empresas adjudicadas por personal autorizado por la Secretaria de Emergencia Nacional. Los depósitos deberán estar situados en Asunción y Gran Asunción. El depósito del oferente adjudicado deberá contar como mínimo con 500 m2, **con licencia ambiental emitida por la SEAM y con registro de Establecimiento (RE) por la SEAM**. Estos requerimientos son los mínimos a fin de precautelar la composición de las sestas básicas en un ambiente adecuado, ausente de la humedad, protegido del sol y de la lluvia.

2- DEBE DECIR:

Plan de Entrega

Lugar de entrega de los Bienes
Los bienes adjudicados serán retirados de los depósitos de las empresas adjudicadas por personal autorizado por la Secretaria de Emergencia Nacional. Los depósitos deberán estar situados en Asunción y Gran Asunción. El depósito del oferente adjudicado deberá contar como mínimo con 500 m2, **con licencia ambiental y con registro de Establecimiento (RE) emitidos por la autoridad competente**. Estos requerimientos son los mínimos a fin de precautelar la composición de las sestas básicas en un ambiente adecuado, ausente de la humedad, protegido del sol y de la lluvia.

La Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) se reserva el derecho de solicitar a las empresas adjudicadas documentaciones formales que respalden el origen de las mercaderías en los casos de los productos importados.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC - SEN

Asunción, 15 de octubre de 2013